



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00016-2012-A/MPMN

Moquegua, 16 ENE. 2012

VISTOS.- EL INFORME Nº 141-2011-DACL/SGEI/MPMN; PROVEIDO Nº 3077-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 1936-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8051-11-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 609-11-SE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 12646-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 025-2011-ILV-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 8208-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 3182-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 11197-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8129-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 934-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8236-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3634-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 348-2011-ACP-SPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3634-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1625-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1297-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 0031-GM/MPMN; INFORME Nº 044-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO CON CÓDIGO SNIP Nº 192810 "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL GRIFO MUNICIPAL DE MOQUEGUA - SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Nº 1936-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Estudios informa al Ing. Felipe José Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite el Plan de Trabajo para la Elaboración del Estudio definitivo del Proyecto: "Rehabilitación de la Infraestructura Administrativa del Grifo Municipal de Moquegua - San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", por lo que se sugiere se derive a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su respectiva revisión.

Que, con Informe Nº 025-2011-ILV-ASE-OSLO/MPMN; el Ing. Ismael Llanos Vargas encargado del Área de Supervisión de Estudios - OSLO; informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra Conforme el Plan de Trabajo: "Rehabilitación de la Infraestructura Administrativa del Grifo Municipal de Moquegua - San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación vigente.

DATOS GENERALES

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Nombre del Proyecto, Código SNIP, Presupuesto Plan de Trabajo, Elaboración de Expediente Técnico, Evaluación de Expediente Técnico, Responsable, Modalidad de Ejecución, Plazo de Ejecución, Ubicación.

Que, mediante Informe Nº 3182-2011-OSLO/GM/MPMN; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se encuentra Conforme el Plan de Trabajo denominado: "Rehabilitación de la Infraestructura Administrativa del Grifo Municipal de Moquegua - San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", ya que reúne y cumple con el contenido mínimo de acuerdo a las Normas Técnicas, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.



Que, mediante Informe N° 934-2011-SPI-GPP/GM/MPMN; el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura Sub Gerente de Programación e Inversiones informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que el Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico con Código SNIP N° 192810: "Rehabilitación de la Infraestructura Administrativa del Grifo Municipal de Moquegua – San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, con Informe N° 1625-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se emite Opina Aprobar el Plan de Trabajo del Proyecto con Código SNIP N° 192810 "Rehabilitación de la Infraestructura Administrativa del Grifo Municipal de Moquegua – San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", con cargo a Notas Modificatorias de Tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones (dentro de la U.E.)

Que, mediante Informe N° 1297-2011-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite Opinión en atención a la Aprobación del Plan de Trabajo del Proyecto: "Rehabilitación de la Infraestructura Administrativa del Grifo Municipal de Moquegua – San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", con cargo a Notas Modificatorias de Tipo 003 Créditos Presupuestales y Anulaciones.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo para el Estudio Definitivo con Código SNIP N° 192810 "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL GRIFO MUNICIPAL DE MOQUEGUA – SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/. 17,988.64 DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 64/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

Nombre del Proyecto	:	"Rehabilitación de la Infraestructura Administrativa del Grifo Municipal de Moquegua – San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto - Moquegua"
Código SNIP	:	192810
Presupuesto Plan de Trabajo	:	S/. 17,988.64 Nuevos Soles
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
Plazo de Ejecución	:	45 Días Calendarios
Ubicación	:	Región : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua Localidad : C.P. San Antonio

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución del Plan de Trabajo para el Estudio Definitivo con Código SNIP N° 192810 "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL GRIFO MUNICIPAL DE MOQUEGUA – SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con un Plazo de Ejecución de 45 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE